



DECRETO N° **833** /
TEMUCO, **28 JUN 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Termino de transferencia por Arriendo de Patente de fecha 24.06.2024, presentada por VENTA DE COMESTIBLES Y ROTISERIA JUAN ALFREDO ALVARADO CAMPOS E.I.R.L.
- 2.- El Termino de contrato de arrendamiento de fecha 01 de abril de 2024, entre Venta De Comestibles y Rotisería Juan Alfredo Alvarado Campos E.I.R.L y Marco Antonio Mardones Villalobos E.I.R.L, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de ALCOHOLES.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino de transferencia en forma definitiva al arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término de transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-22
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : TEGUALDA N°01210

Nombre Titular de la Patente : VENTA DE COMESTIBLES Y ROTISERIA JUAN ALFREDO ALVARADO CAMPOS E.I.R.L
Rut Titular de la Patente : 76.432.046-8
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : MARCOS ANTONIO MARDONES VILLALOBOS E.I.R.L
RUT Arrendatario : 77.354.395-K
Representante Legal : MARCO ANTONIO MARDONES VILLALOBOS
Rut : [REDACTED]

Dirección Particular : [REDACTED]
Fecha de Solicitud : 24.06.2024
Transferencia Nª : 23
Fecha : 24.06.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HNA/AN/pbf
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)
▪ Contribuyente

2949613